



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio veintidós (22) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0148

El escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante en este proceso, se agrega al expediente para los fines correspondientes.

Se requiere a las partes para que una vez el poder llegue a su destino sea informado a este Despacho.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec81f9940c1ebc716f1b3afd3328482b87de4123be45bd83e6cbc1edf1a7883**

Documento generado en 22/07/2022 01:36:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>